

**A DESPACHO** de la señorita Jueza, hoy 30 de mayo de 2023

Natalia Mejía P.  
Natalia Mejía Ríos  
Secretaria ad-hoc.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.  
Pereira, Risaralda, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).**

Se deja en conocimiento de los interesados y para los fines procesales a que haya lugar, que el Técnico Investigador II CTI - Fiscalía, informó que las “*Letras de Cambio números LC-2117371272 y LC-2119921719, desglosados del proceso 66001310300120210016200, en razón a los resultados de los estudios grafológicos realizados, se trasladaron al Almacén de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación Pereira. Para mayor información, favor dirigirse al Despacho de la señora Fiscal 14 Seccional de Pereira, (...)*”

Por último, se requiere a la parte actora para que realice las diligencias necesarias para notificar por aviso al coejecutado Julio César Aristizábal B., en los términos del art. 292 del C.G.P., según se indicó en el auto del 21 de abril de 2023.

Notifíquese,

(Con firma electrónica)  
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.  
Jueza.

E

Firmado Por:  
Olga Cristina García Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5957750169f2dc98182fc71c8b2e046ab874088fcf38d077ddc1e646be5af831

Documento generado en 14/06/2023 01:13:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 092 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 15 de junio de 2023.

Natalia Mejia R.

NATALIA MEJIA RIOS  
Secretaria Ad-hoc

**COMUNICACION LETRAS DE CAMBIO desglosadas del proceso  
66001310300120210016200**

Edgar Emiro Madroñero Bravo <[emadrone@fiscalia.gov.co](mailto:emadrone@fiscalia.gov.co)>

Mié 17/05/2023 8:04

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <[j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Señores

Juzgado Primero Civil del Circuito

Correo: [j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PALACIO DE JUSTICIA TORRE A PISO 4

Pereira-Risaralda.

Referencia: **NUNC. 66 001 60 00036 2022 55224**

De manera atenta me permito comunicar que los títulos valores, Letras de Cambio números **LC-2117371272** y **LC-2119921719**, desglosados del proceso 66001310300120210016200, en razón a los resultados de los estudios grafológicos realizados, se trasladaron al Almacén de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación Pereira. Para mayor información, favor dirigirse al Despacho de la señora Fiscal 14 Seccional de Pereira, doctora Alexandra López Yatte, correo: [Alexandra.lopez@fiscalia.gov.co](mailto:Alexandra.lopez@fiscalia.gov.co)

Cordialmente,

Edgar Emiro Madroñero Bravo  
Técnico Investigador II CTI-Fiscalía  
Carrera 8 # 42-38 Pereira  
Correo: [emadrone@fiscalia.gov.co](mailto:emadrone@fiscalia.gov.co)  
Teléfono 3111435 ext 61557-61568  
Celular: 3012386904

**Información importante:** La notificación enviada por correo electrónico, se considerará entregada el día del envío del correo, siempre que el emisor no reciba un anuncio que el mensaje no hubiese llegado



**Comprometidos con la GESTIÓN AMBIENTAL**  
**Te invitamos a realizar las 3 R: Recicla, Reutiliza, Reduce**

**NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.